

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 017 de 2009

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2009
HORA: 8:45
LUGAR: CRESC SAN JOSÉ DE CÚCUTA

PRESIDENTE: Doctor Silvano Serrano Guerrero, Delegado del señor Gobernador del Departamento Norte de Santander, mediante Decreto No 0349 del 26 de noviembre de 2009

ASISTENTES: Doctores Maritza Rondón Rangel, Representante del Presidente de la República y Gabriel Burgos Mantilla, Delegado de la señora Ministra de Educación Nacional; Profesores: Yamile Durán Pineda, Representante de las Autoridades Académicas; María Eugenia Velasco Espitia, Representante de los Egresados; Pedro Nel Santafé Peñaranda, Representante de los Ex Rectores; Ramiro Ceballos Melguizo, Representante de los Profesores; Padre Luis Ernesto Mendoza Suárez, Representante Sector Productivo y señor Luis Cipriano Díaz Lemus, Representante de los Estudiantes

RECTORA: Doctora Esperanza Paredes de Estévez

SECRETARIA: Profesora Rosalba Omaña de Restrepo

INVITADOS: Profesores Juan Manuel Villamizar Ramírez, Director de la Dirección Administrativa; Clara Liliana Parra Zabala, Directora de Interacción Social y Desarrollo Tecnológico y Abogados Yamal Elías Leal Esper y Oscar Vergel Canal Asesores Jurídicos.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación de las Actas No.013 a la 016.
3. Seguimiento a las Actas
4. Informe de la Rectoría
Análisis de la situación financiera de la Universidad
5. Presentación y aprobación de acuerdos
 - 5.1 Por el cual se da una autorización a la señora Rectora de la Universidad de Pamplona
 - 5.2 Creación del Comité de Sostenibilidad Contable
 - 5.3 Por el cual se inscribe un Docente en el Escalafón Docente
6. Correspondencia y Varios

Sometido a consideración el orden del día, el Representante de los Profesores, RAMIRO CEBALLOS M, solicita incluir un Acuerdo.

Con la observación anterior es aprobado el orden del día

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario y manifiesta que el Consejo se encuentra reunido en pleno

2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS No.013 a 016

Las Actas No.013 y No.015 fueron enviadas el 5 de noviembre y las No 014 y 016, el 20 del mismo mes.

OBSERVACIONES AL ACTA NO. 14.

El 24 de noviembre el Padre Luis Ernesto Mendoza Suárez, Representante del Sector Productivo, remite una observación al Acta No.14, en el sentido que en la Página 4, por la redacción, pareciera que el señor Viceministro lo hubiese dicho en esta reunión y no estuvo presente.

El REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES, manifiesta que él asistió a la sesión del día 14 de noviembre de 2009.

La Representante de las Autoridades Académicas, YAMILE DURÁN PINEDA, precisa que el apellido del profesor que participó en el movimiento estudiantil es Manrique y no Marroquín.

ACTA No. 16.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES, anota que en la página No. 2 se habló del profesor Pedro Nel Santanfé Peñaranda, como Representante de los Profesores, siendo de los Exrectores.

3. SEGUIMIENTO A LAS ACTAS

Acta No.13

- Se realizaron una serie de reuniones con los estudiantes que permitieron levantar el movimiento estudiantil, generado por la no asistencia de la señora Ministra de Educación a la reunión convocada por la Comisión VI de la Cámara de Representantes.
- El señor GOBERNADOR convocó a la Clase Parlamentaria a una sesión extraordinaria para solicitar su apoyo a la Universidad.
- Se acordó revisar la situación financiera de la Universidad para tomar decisiones respecto al Convenio de Chía.

- Se solicitó al señor Viceministro su apoyo para conseguir recursos, relacionados con la devolución del descuento electoral, de transferencias y para el cobro al Departamento de la Guajira.
- Se publicó en la Página Web el proyecto de Estatuto General, dando como plazo el 30 de octubre para recibir observaciones. A propósito se remitieron a los Honorables Consejeros las observaciones.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES manifiesta que está de acuerdo con los docentes y los estudiantes, en que no es suficiente el mecanismo de colocarlo en la página web, sino que debe darse una discusión más amplia, el proceso es más complicado y demorado pero se está adelantando. Se evidencia que la participación es muy baja, este comportamiento ha sido histórico y está de acuerdo con el señor Viceministro en que debe colocarse un plazo.

La señora Rectora dice que cree comprender el debilitamiento después de 8 años de no participación, debe restituirse la misma y no sólo a través del Sindicato, propone buscar otras estrategias de trabajo y mecanismo de apoyo al proceso. Ha hecho seguimiento a otras universidades y está de acuerdo en que debe haber participación.

El profesor CEBALLOS MELGUIZO, anota que el Sindicato también cree que es producto de este desajuste político y hay fallas, además, están revisando el Estatuto Docente.

El señor PRESIDENTE considera que no es conveniente dejar el proceso a la deriva, en consecuencia, se deben tomar unas decisiones conforme a un cronograma. Pide que la administración traiga una propuesta que incluya los mecanismos, escenarios, actividades. Dejar constancias para evidencias y documentarlo con Actas.

Se propone que los Representantes de los Profesores y Estudiantes organicen la propuesta metodológica para establecer quien convoca, quien efectúa la relatoría y controla la asistencia. El profesor CEBALLOS M., declara que ya hay un mecanismo que incluye la participación de cinco personas de la administración.

El Consejo Superior Universitario aprueba presentar una propuesta institucional que establezca el proceso para el estudio y aprobación del Estatuto General.

Acta No.15

Se adelantó la reunión con los señores Parlamentarios.

Acta No.16

- Se acordó aportar unos elementos para mayor claridad del presupuesto.
- Es necesario estructurar la comisión que establecerá el modelo para la Tabla de Matrículas que regirá a partir del 2011.

La señora Rectora propone y se aprueba que esté constituida por el Área Financiera y Representantes de los Estudiantes y de los Profesores a los Consejos Académico y Superior.

4. INFORME DE LA RECTORÍA

La señora RECTORA anota que después de un análisis cuidadoso de la situación y como no tenemos los recursos suficientes para continuar con el Convenio de Construcción con el Municipio de Chía, se ha vislumbrado la posibilidad de invertir 700 millones de pesos para adecuar una primera etapa y ofrecer los programas de la metodología a distancia, ubicar la Sede de Cundinamarca y mirar la posibilidad de ofrecer algunos programas con acreditación de calidad, ya que esto nos permitiría venderlo más adelante en mejores condiciones. Como lo dijo anteriormente, si bien es cierto, no tenemos los recursos, le preocupa el proceso de incumplimiento en nuestra contra. No hemos levantado el Acta de suspensión.

El Doctor GABRIEL BURGOS MANTILLA, manifiesta que como siempre lo ha dicho, se debe asumir el problema y realizar la liquidación. Buscar un acuerdo con otra entidad, aunque no es fácil, y negociar, por ejemplo, con la Universidad de Cundinamarca; coger el toro por los cuernos y no dilatar el problema. Considera que la persona clave, es el Gobernador de Cundinamarca, porque la Universidad está creciendo, entonces debe buscarse la forma de hablar con él, para ver si hay interés y luego sí hablar con el Alcalde de Chía. No ve que la Universidad de Pamplona pueda asumir ese compromiso.

El Doctor OSCAR VERGEL C., informa respecto al convenio para construcción de la Sede en Chía, que la misma está suspendida voluntariamente por las partes, desde enero de 2009. Hay un contrato para la construcción de una vía por 320 millones de pesos y se entregó al contratista el 92%, fue suspendido voluntariamente mientras se obtenía el permiso para derribar unos árboles, cosa que ya se hizo y se debe activar. El Convenio plantea cinco años para la realización de la obra, contamos con un año para que se active la disolución de los bienes. La Universidad ha invertido cerca de 3.200 millones de pesos, la idea sería, terminar una primera etapa y si no se da, debe pensarse en otra solución como vender y perder lo menos posible. El municipio de Chía dio el lote avaluado en 2.000 millones, más 4.000 para la construcción. El proyecto tenía un costo de 16.000 millones y hay un adicional formalizado, por parte de la Universidad, de 3.200 millones.

El contrato inicial era de 6000 millones, 2.000 el lote y los 4.000 del municipio y después de una auditoría, se encuentra que faltan por ejecutar 130 millones y para terminar faltarían 5.300 millones.

La señora RECTORA informa que ha adelantado conversaciones con la Universidad Distrital y podríamos llevar el programa de Ingeniería Electrónica en convenio con ella e Ingeniería de Alimentos en convenio con la Universidad de la Salle, lo cual nos generaría unos recursos, pero para la adecuación de las instalaciones, necesitamos 700 millones.

La Doctora MARITZA RONDÓN R., pide una presentación clara del estado jurídico, financiero y físico y las alternativas para solucionar el problema, dejar evidencias, de algo que pueda complicarse para la Universidad.

La señora Rectora recuerda que ya se ilustró sobre el estado del arte del Convenio de Construcción, en la sesión de este Organismo, efectuada el 12 de mayo en Bogotá.

El señor Presidente expresa que ha sido muy claro sobre este tema e insiste en que la decisión no es de este Consejo, es de carácter administrativo, cuando se firmó el convenio no se le preguntó a nadie. Tiene dudas respecto a si la Universidad puede comprometer un terreno cuando hay un convenio. Deja constancia de su postura. Considera que es un tema espinoso y si la Universidad con el acervo que posee respecto al tema financiero, físico y económico considera que se debe llegar a un acuerdo con los contratistas, es la administración quien debe tomar la decisión y es hora de hacerlo.

La Doctora MARITZA RONDÓN R., declara su inquietud, en el sentido de que si este Organismo otorgó facultades amplias al Rector, qué implicaciones tendría.

El Doctor VERGEL CANAL expresa que no se han traído otros temas más complejos a este Consejo y que la administración ha estado ocupada por cosas heredadas, como por ejemplo, Casanare, UEL y otros casos, que había que abordar. Lo que podemos hacer es generar un nuevo informe, para en una sesión especial, plantear las posibilidades y orientar para tomar una decisión.

La señora Rectora anota que la situación es compleja por el momento que atravesamos, por eso, ha pensado en ofrecer programas de postgrado que sería beneficioso, igualmente llevar otros programas en convenios con Universidades, ampliando la oferta con calidad y generando unos recursos. La urgencia es contar con unos recursos para iniciar en el II-10. Otra cosa, es lo de Villa del Rosario, necesitamos unos 430 millones para adecuar unas aulas que nos permitirían aumentar la cobertura, sobre este tema ha hablado con el señor Gobernador.

El señor Presidente reitera que es bueno oír las opiniones pero que la decisión es de la administración, en ese sentido él ayudará a revisar y a mirar, personalmente cree que es una estrategia para la Universidad pero no está de acuerdo en ofrecer programas con otra Universidad, ya que la de Pamplona tiene su nombre.

La Doctora MARITZA RONDÓN R., pide nuevamente un informe jurídico y financiero sobre los convenios con Chía para la próxima sesión.

La señora Rectora se compromete a traerlo y paralelamente se revisará.

El Doctor GABRIEL BURGOS MANTILLA, reitera la necesidad de asumir, resolver y tomar decisiones. Recuerda que como Miembros del Consejo Superior Universitario asumen las responsabilidades.

El señor Presidente dice que está de acuerdo que como Miembro se asumen responsabilidades y hace alusión a dos investigaciones, una del Ministerio de

Educación y otra de la Procuraduría, relacionadas con la Clínica, por la no existencia de estudios previos.

La Doctora MARITZA RONDÓN R., manifiesta que está de acuerdo, pero que no se pueden esquivar responsabilidades y para ello se deben conocer y ahondar en los temas.

EL REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO habla de la importancia de reflexionar y encontrar claridad en muchas cosas, mirando hasta donde es competencia de este Organismo, no para eludir responsabilidades. Discutir las cosas y asesorarnos jurídicamente, considera que Chía es un buen escenario para la universidad en el área de postgrados y teniendo un panorama claro, jurídica y económicamente podrá tomarse una decisión.

- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD

El Director Administrativo da lectura a una comunicación del Banco de Bogotá del 24 de noviembre del año en curso en donde informan que se ha estudiado y aprobado un crédito en cuantía de 9.286.000 millones, por línea Findeter, con un nuevo plazo de 7 años y dos años de gracia, con amortización trimestral por período vencido.

Que dicha aprobación se hace con el propósito de recoger el pasivo actual con esa entidad, por igual valor, con el ánimo de ofrecer alivio financiero a la carga pasiva actual. En suma a la Universidad no se le incrementa su endeudamiento actual.

Para desembolso de esta nueva operación es indispensable tramitar y registrar el contrato de empréstito que se suscriba entre las partes para esta nueva operación ante la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda. Para el efecto es necesario nos suministren a la mayor brevedad los documentos que en anexo les detallamos.

Teniendo en cuenta que el próximo vencimiento de la obligación vigente esta calendado para el próximo 15 de febrero del 2010, se hace necesario agilizar esta labor con el nuevo contrato de empréstito para antes de la fecha mencionada. Además, existe la posibilidad de conceder en dación de pago los lotes Vicini a Ifinorte.

Anota que necesitamos la colaboración de Planeación Nacional, ya que en el Ministerio de Hacienda hay quienes consideran que se requiere autorización y otros que no, únicamente registrar. Se da lectura a los requisitos para el préstamo. Seguidamente se discute si se trata de un nuevo préstamo o de refinanciación. La doctora Maritza considera que es un nuevo préstamo y debe surtirse el proceso. Dice que realmente puede ser transparente lo de la Banca, pero es mejor ir a Hacienda y a Planeación. Mirar en que término podemos pedir concepto a la Doctora Ana Lucía Villa sobre la refinanciación o un nuevo crédito.

El profesor RAMIRO PRATO F. anota que por experiencias y conversaciones sostenida con ejecutivos de la Banca hay diversas opiniones. De otra parte, se está pendiente de la respuesta de reestructuración de la deuda con el BBVA, aunque es claro que se habla de una calificación que nos podría afectar. Falta la respuesta de

dos bancos. Hablan de una garantía del 120 % en matrículas. Con el BBVA hay un crédito de 10.000.000 millones, de los cuales utilizamos 8.800, pignorando matrículas, en septiembre nos dieron una prórroga y abonamos 1400 millones. Con el Banco de Bogotá no se ha incumplido, se inició la amortización, con excepción de la última cuota. El Director Administrativo aprobó un crédito de tesorería de 2.200 millones y nos prestaron 335 que luego nos descuentan.

El señor PRESIDENTE señala que se requiere autorización de este Consejo y pide revisar las autorizaciones dadas a la señora Rectora.

Siendo las 10:05 se retira el profesor Pedro Nel Santafé Peñaranda, Representante de los Exrectores.

El señor PRESIDENTE declara que no está de acuerdo con comprometer vigencias futuras, el proyecto de Acuerdo de autorización a la señora Rectora habla de reestructuración y refinanciación, pero no hay claridad del monto, de los tiempos y para qué se va a utilizar, aunque entiende la situación y valora el esfuerzo. Se necesita capacidad de endeudamiento y en el Acuerdo debe señalarse el rubro del gasto, y el tema de vigencias futuras afecta el gasto.

La Doctora MARITZA dice que acoge las palabras del señor Presidente, ya se vivió una experiencia y es mejor asegurarnos para que no pasen cosas que no deben. Solicita revisar los avales que tenemos con la deuda, no podemos pignorar doble. Mirar para tener un panorama claro.

El señor VICEMINISTRO considera que se debe dejar en claro cuánto se va a pignorar, actualizando las efectuadas en préstamos anteriores y que haya claridad en el perfil de la deuda.

El DIRECTOR ADMINISTRATIVO se refiere al comparativo de ejecución de gastos. Resalta que a 31 de octubre la ejecución es del orden del 59%, se presupuestaron ingresos 21.000 millones por aportes y los aportes del Gobierno Nacional fueron de 20.440 más 400, es decir no ingresaron 600 millones.

Por servicios educativos se recaudó más de lo presupuestado, faltando por ingresar algunos recursos. Parte de la matrícula del presente año, ingresó el año anterior y lo que entre este año de las matrículas de la próxima vigencia se dejan para la misma.

El profesor RAMIRO PRATO F., dice que hay dos temas en discusión, el 2 de diciembre se citó a la universidades para la distribución de 30.000 millones. La Universidad Nacional propuso un modelo para tener en cuenta el impacto generado por los Decretos 1444 de 1993 y 1279 de 2002, así como el efecto de dos sentencias, relacionadas con docentes de tiempo completo ocasional y el incremento en la salud, datos que ya fueron suministrados por la Universidad. No se ha recibido lo de la bolsa concursable.

La Doctora MARTIZA RANGEL .R., manifiesta que estos recursos están sujetos a unos compromisos. Se aclara que corresponden a los previstos en el Artículo 87 de la Ley 30, por concepto de indicadores y ascienden a unos 462 millones. Pide revisar este tema ya que la universidad ganó por bolsa concursable.

El DIRECTOR ADMINISTRATIVO informa que en el mes de diciembre entrarán 997 millones por el descuento del 10% por descuento electoral y lo de la bolsa concursable.

El señor PRESIDENTE presenta unas observaciones respetuosas, así:

Insiste en la necesidad de contar con el programa TNS para que la información esté al día. Existe un CDP por 5.000 millones, generando desequilibrio entre los ingresos y los gastos, ya que hay CDP por 78.000 millones y recaudos por el orden de 73.000 millones, entonces no es cierta la teoría de que los gastos se manejan por recaudos. Pide cambiar el nombre a la columna.

La señora MARIELA VILLAMIZAR responde que las columnas se diferencian al término de la vigencia.

Continúa el Doctor Guerrero Serrano, diciendo que el Presupuesto se ha adicionado en 25.000 millones en su mayoría por convenios y los recursos del balance son 11.000 millones. Le preocupa el Convenio con el Banco Agrario iniciado en 2007 y pregunta hasta cuándo va.

La señora MARIELA VILLAMIZAR anota que ingresaron al presupuesto como bancos y no se pueden tocar, esos recursos estaban a 31 de diciembre de 2008.

La profesora LILIANA PARRA ZABALA, Directora de Gestión y Desarrollo Tecnológico, precisa que la duración del Acuerdo depende de las necesidades del banco y que con el Convenio de la Defensoría del Pueblo vamos hasta abril del próximo año.

El señor PRESIDENTE pregunta si a la Universidad le decretaron la caducidad del Convenio con la Alcaldía de Cúcuta. El Doctor VERGEL CANAL responde que no se tiene conocimiento y que lo que se ha hecho es una revisión en el Comité de Conciliación.

El señor PRESIDENTE recomienda revisar con la Doctora María Mercado.

Sobre los niveles de ejecución, es importante traer toda la información relacionada con los convenios para la próxima semana.

La señora Rectora habla de la necesidad de efectuar un ajuste del presupuesto como medida obligatoria para tener un presupuesto real.

El DIRECTOR ADMINISTRATIVO señala que cuando tengamos la ejecución a 30 de noviembre, habrá mayor claridad en los rubros.

El SEÑOR PRESIDENTE pregunta por qué el rubro de mantenimiento no se ha usado e igualmente, comunicaciones y transporte, pasantías, cajas menores y otros, porque se podría reducir. Ve que la ejecución de los convenios es muy baja, el gasto está en el 23%

La señora MARIELA responde que no se han utilizado por austeridad, resalta que los viáticos se han subsidiado con el Convenio de UNICIKMA y la profesora LILIANA aclara que la ejecución de los convenios es baja porque unos se han firmado de mitad de año para acá.

En atención a que el convenio con el Ministerio de Telecomunicaciones tenemos el 53%, el Señor PRESIDENTE manifiesta que advirtió que este consorcio no fue autorizado por este Consejo. Considera que la disminución debiera realizarse hoy. Reitera la necesidad de adquirir el TNS ya que si lo tuviéramos la información estaría al día podríamos tomar decisiones.

Sobre el Convenio con TX la Señora Rectora manifiesta que hay prevención por parte del Ministerio de Hacienda y que se dará por terminado de común acuerdo.

El Señor PRESIDENTE anota que hay dos Universidades que han propuesto a la Gobernación del Departamento, una pública y otra privada en asocio con una empresa, a raíz de la modificación de la Ley, para el cobro de los impuestos. Considera que si hay argumentos se debe dar por terminado. Recuerda la necesidad de presupuestar el Rubro de Sentencias y Conciliaciones, de una manera significativa. La Doctora Maritza solicita un informe aclaratorio sobre el Convenio con TX.

El Doctor OSCAR VERGEL C., sobre el Rubro Contingencias Judiciales, anota que fue una sugerencia del Ministerio de Hacienda y que se hizo el cálculo y se incorporó lo que se considera puede fallar en la vigencia. Señala que este año no se ha registrado nada al respecto, como algo extraordinario y atípico. Puede ascender a 15.000 millones en dos o tres años.

Proyección Flujo de Caja a Diciembre de 2009.

El DIRECTOR ADMINISTRATIVO dice que los ingresos ascienden a 19.857 millones y el total efectivo a 27.224 millones, están incluidos los 2.000 millones prometidos por la Señora Ministra, fueron conservadores en el cálculo y en el convenio de la UEL, se consignaron 1.000 millones aunque realmente son 1.800 millones.

El Señor Presidente considera que este ejercicio no es real, están adeudando 5.000 millones de CDP, nos falta un mes. Solicita un informe claro de los convenios, aunque cree que son seguros. Recomienda que se les entregue la información en una carpeta. La SEÑORA MARIELA responde que en la mayoría de los casos no se va a comprometer. La DOCTORA MARITZA solicita revisar el tema.

Sobre la venta de activos se habla de la posibilidad de conceder los lotes Vicini, en dación en pago a IFINORTE en el presente año.

El INPEC autorizó la permuta de la Cárcel de Pamplona por la Cárcel de Mujeres de Cúcuta, para obtener un inmueble en mejores condiciones de venta. Deben compararse los avalúos para la negociación.

Continúa el Director Administrativo diciendo que como se puede ver el gasto se ha contraído.

La SEÑORA MARIELA informa que en el presente año se registraron mes a mes los pasivos de prestaciones sociales. Aclara a la Doctora Maritza respecto al Rubro Obligaciones Laborales, que en el 2008 eran de 109 millones y en el 2009 de 590 millones, por las cuotas partes pensionales causadas en otras Universidades y falta mirar los intereses generados. Agrega que desde 2002 no se ha actualizado el cálculo actuarial.

El Señor Presidente y la Doctora Maritza solicitaron copia de la ejecución de Ingresos y Gastos a 30 de octubre, las cuales se anexan al Acta.

Anexos:

- Resumen de Créditos Financieros (Folio 1)
- Balance General Comparativo Octubre 2008-2009 (Folio 2)
- Proyección Flujo de Caja (Folio 3)
- Estado de la Actividad Económica Financiera y Social Enero – Octubre 2009-2008 (Folio 4)
- Ejecución de Ingresos a 31 de Octubre (Folios 5 – 10)
- Ejecución de Gastos a 31 de Octubre (Folios 11 – 23)

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS

5.1 POR EL CUAL SE DA UNA AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

La SECRETARIA informa que con la idea con el presente Acuerdo es autorizar a la señora Rectora para gestionar, contratar el crédito, para comprometer vigencias futuras y otorgar la garantía ante las entidades financieras, de los créditos existentes a corto y largo plazo y/o negociar la reestructuración y refinanciación de todos los créditos vigentes.

El Consejo acuerda revisarlo nuevamente con los debidos soportes, y si es el caso, se aprobará en una sesión no presencial.

5.2 CREACIÓN DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE

La señora MARIELA VILLAMIZAR, Directora de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, presenta la propuesta que obedece a la necesidad de acogernos a la norma y aclara que este Comité se constituye en un Ente Asesor de la parte contable.

El Consejo mediante Acuerdo No. 074, revoca el Acuerdo No. 050 del 02 de Abril de 2003, por el cual se creó el Comité Técnico de Saneamiento Contable y ordena la creación e integración del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Universidad de Pamplona.

5.3 POR EL CUAL SE INSCRIBE UN DOCENTE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE

El Consejo aprueba mediante Acuerdo No. 076, inscribir en el Escalafón Docente al profesor DIEGO JOSÉ LIZCANO MELO

5.4 POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 14 DEL ACUERDO 027 DE 2002, ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES presenta la propuesta y anota que la idea es retirar las restricciones excluyentes y no justificadas que impedían la postulación de docentes a dichas representaciones y las circunscribían a un número muy pequeño de docentes.

Revisado el Estatuto General, el doctor OSCAR VERGEL C., señala que esta propuesta no debe ser avalada por el Consejo Académico

EL Consejo aprueba mediante Acuerdo No. 0075 modificar parcialmente este Acuerdo, el cual quedará así:

e) Un Representante de los Docentes de tiempo completo de la Universidad de Pamplona, escalafonado y elegido por el profesorado mediante voto universal y secreto, para un período de 2 años.

El Artículo Segundo del Acuerdo 074 del 5 de noviembre de 2008, que modificó el Estatuto General, adicionando un Parágrafo 7, en los siguientes términos:

“Cuando se presentare la vacante definitiva, por motivo de renuncia, fuerza mayor o caso fortuito de alguno de los miembros sujetos a período, el Rector procederá dentro del mes siguiente a convocar la elección del reemplazo”

6 CORRESPONDENCIA Y VARIOS

6.1 RENUNCIA REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS

En comunicación del 30 de septiembre de 2009, la profesora MARÍA EUGENIA VELASCO ESPITIA, presenta renuncia irrevocable a la Representación de los Egresados ante este Organismo.

El Consejo Superior Universitario acepta la renuncia y solicita a la señora Rectora convocar a elección del Representante de los Egresados ante este Organismo.

La señora Rectora agradece a la profesora María Eugenia Velasco su trabajo y apoyo.

6.2 La SECRETARIA da lectura a una tarjeta enviada por el Representante de los Exrectores, profesor PEDRO NEL SANTAFÉ PEÑARANDA, agradeciendo a este Organismo el acompañamiento en los momentos de dolor vividos, con ocasión del fallecimiento de su hijo.

6.3 DERECHO SINTRAEUP

En comunicación del 4 de noviembre del año en curso, la señora ROSMIRA DEL ROSARIO RAMÓN DURÁN, Presidenta del Sindicato de trabajadores,

SINTRAEUP, anexa copia de las cartas enviadas al Doctor Oscar Vergel Canal, Asesor Jurídico Externo de la Universidad, en donde menciona soportes jurídicos, relacionados con el derecho del personal administrativo a la prima de antigüedad.

Manifiesta que, teniendo en cuenta la reunión efectuada el día 9 de octubre del presente año, y según consta en el Acta de ese misma fecha, junto con el Asesor y la Directora de Talento humano, se acordó que una vez entregada esa documentación, la Universidad entraría a estudiar y a ordenar el pago de la mencionada Prima, teniendo en cuenta que el plazo para el pago era el 30 de octubre del presente año.

Por lo anterior solicita al Honorable Consejo Superior, ordenar a quien corresponda el traslado presupuestal para el pago de la misma, toda vez que el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Pamplona, cumplió con los requerimientos exigidos por el Dr. Vergel Canal y que está claramente demostrado en las comunicaciones que se adjuntan.

El Consejo Superior Universitario, acordó comunicarles que para efectos de emitir una respuesta definitiva frente a este tema, exige una revisión previa y conceptualización del área jurídica institucional, por cuanto tiene conocimiento que los servidores públicos interesados, ya sometieron a consideración de las autoridades judiciales competentes la misma solicitud.

6.4 INFORMES

a) INFORMES COMISIÓN DE ESTUDIOS

Al respecto se recibieron las siguientes comunicaciones:

- Del 12 de noviembre. La profesora NANCY JAIMES MÉNDEZ, docente de tiempo completo, remite el informe correspondiente a los dos años de sus estudios en Ciencias Médicas Fundamentales en la Universidad de los Andes, Mérida. Anexa las calificaciones correspondientes, constancias: de aprobación del primer seminario, estancia de investigación de tres meses en el laboratorio de cultivo de tejidos, de presentación en modalidad de cartel del trabajo titulado Potencial Antineoplásico de Compuestos Metálicos, asistencia al Congreso Internacional de Ciencias Biomédicas La Medicina del Siglo XXI, de la Universidad de La Sabana, participación en el Taller “Manejo básico y avanzado de las bases de datos de Ensembl”
- Del 25 de noviembre. La señora ROSALBA ANGULO RINCÓN, informa que el 23 de noviembre depositó su Tesis Doctoral. Anexa constancia de la misma.

b) INFORMES PASANTÍA

En cumplimiento del Artículo 86 del Estatuto Docente, Acuerdo No. 130 del diciembre de 2002:

- En comunicación del 25 de noviembre, el profesor ELISEO AMADO GONZÁLEZ, presenta los resultados de la pasantía adelantada en la Escuela de Ingeniería Química, de la Universidad de Santiago de Compostela. En el desarrollo del Proyecto Separación de Mezclas Polares y no Polares con Líquidos Iónicos de Imidazolium el trabajo realizado consistió en el estudio

fisicoquímico de un líquido iónico sintetizado por el grupo de investigación PF&PT de las Escuela de Ingeniería Química, tanto en el trabajo experimental como en la gestión en la investigación.

- En comunicación del 26 de noviembre, los profesores JHON A. PALACIOS Y JUAN CARLOS SERRANO RICO, presentan el informe de las actividades y gestiones realizadas en la comisión internacional en el marco del proyecto para el Fortalecimiento para la Educación Técnica y Tecnológica del sector Cerámico del Norte de Santander.

En constancia firman

SILVANO SERRANO GUERRERO
Presidente

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO
Secretaria